



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00177-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	JESUS HIPOLITO AREVALO RAMIREZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 3 y 4 del cuaderno principal digital.

Capital Obligación 09409600248230:	\$36.246.999
Total, Interés Corrientes Aprobados:	\$2.440.758
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 27 de julio de 2017 hasta el 15 de junio de 2022:	\$45.350.043
Total, a Pagar:	\$84.037.800
Total, Liquidación de crédito hasta el 15/JUNIO/2020	\$84.037.800

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11eed4fac85aa5c31fa4039c09d8837a05a472e5e774db3b7a20e141dfc24625**

Documento generado en 21/07/2023 11:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>